

DECRETO N°

3133

TEMUCO,

08 SEP 2022

VISTOS:

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3483 del 16/12/2021

2. El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 26 de enero del 2022, que aprueba el Programa Oficina de Asuntos Indígenas en beneficio de las comunidades del sector rural de la comuna de Temuco.

3. El Decreto Alcaldicio N° 1786 de fecha 31 de mayo de 2022 que modifica el Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 26 de enero de 2022 en el sentido de traspasar la dependencia del Programa de Asuntos Indígenas a Administración Municipal.

4. Todas las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecución de la actividad "Plan de revitalización de mapuzungun", enmarcado en El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 26 de enero del 2022, que aprueba el Programa Oficina de Asuntos Indígenas y las actividades en beneficio de las comunidades del sector rural de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de Actividad Social y recreativas "Txawun con los lonco con motivo del Plan de revitalización de mapuzungun" con comunidades de Temuco enmarcado en El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 26 de enero del 2022, que aprueba el Programa Oficina de Asuntos Indígenas y las actividades en beneficio de las comunidades del sector rural de la comuna de Temuco, la que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Txawun con los lonco con motivo del Plan de revitalización de mapuzungun
A quienes va dirigido	Vecinos y vecinas de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Revitalizar el mapuzungun a través de actividad de encuentro con autoridades tradicionales.
Objetivo Específico de la Actividad	Producción de evento que incluya alimentación en el marco de la revitalización del mapuzungun a través de actividad de encuentro con autoridades tradicionales.
Fecha	Octubre de 2022
Cobertura estimada	80 personas.
Gasto programado	Gasto actividad: - Txawun con los lonco con motivo del Plan de revitalización de mapuzungun, \$5.900.000.- (cinco millones novecientos mil pesos), ítem gasto 22.08.011.004 (Servicio de producción de eventos).
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico, informe, facturas y/o boletas y lista de asistencia.

Programa de las Actividades

Horario	Actividad	Descripción
9:30	Recepción de autoridades tradicionales	Llegada de lonco e invitados
10:00	café	Desayuno
10:30	Mesas de dialogo	Conversatorio entre asistentes
13:00	Almuerzo	Comida entre asistentes a actividad
15:00	Cierre	Cierre de la actividad

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma: \$5.900.000.- (cinco millones novecientos mil pesos) al Centro de Costo 14.07.04, ítem 22.08.011.004 (Servicio de producción de eventos)

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.-Designese como ejecutor responsable de la supervisión al funcionario José Montalva Feuerhake, Directivo Grado 4, Director de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMF / rav

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Of. Partes



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

Municipalidad Temuco
Y&B
D. Asesoría Jurídica